

Dip. Raymundo Arreola Ortega
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán
PRESENTE.



El que suscribe, **Diputado Ernesto Núñez Aguilar**, Coordinador del Partido Verde Ecologista de México, diputado integrante a la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, presentamos ante esta honorable Asamblea la siguiente **Propuesta de Acuerdo** relativa al atento exhorto que este H. Congreso realiza al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, a fin se dé un puntual seguimiento y atención a la situación sanitaria y condiciones físicas del mobiliario destinado a la atención médica de los hospitales de la ciudad de Morelia y al interior del Estado, los procedimientos higiénicos y de limpieza que se llevan a cabo, los programas de fumigación y demás medidas necesarias que se lleven a cabo o deban llevar para garantizar, un espacio 100% salubre, y en condiciones higiénicas adecuadas con el fin de proteger a los pacientes y a los profesionales que realizan sus tareas, así como solicitarle que los recursos autorizados a través del Régimen Estatal de Protección Social en Salud para infraestructura y mobiliario sean ejercidos en tiempo y forma, eligiendo siempre la mayor calidad posible que garantice un buen funcionamiento, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo al Artículo 51 de la Ley General de Salud, que a la letra dice “Los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud **oportunas y de calidad idónea** y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares”, exhorto

al Titular de la Secretaría de Salud de Michoacán a que se dé puntual cumplimiento a la **NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012**, y que el equipo y mobiliario médico estén en condiciones favorables para la atención de calidad, pues así como los medicamentos, y atención profesional, el mobiliario en condiciones óptimas son un componente esencial para asegurar “la prestación de salud **oportuna y de calidad idónea**”, para una persona que está en situación de hospitalización, durante su permanencia estará la mayor parte postrada en una cama de Hospital, si ésta está en malas condiciones vendrá en detrimento de la calidad en la atención, si los colchones de las camas no han tenido la atención de higiene necesarias, y cuentan con más años que los de la vida útil, pueden llegar a contener más de 2 millones de ácaros por centímetro cúbico, los que a su vez producen enfermedades infecciosas y alérgicas, o plagas de chinches como lo ocurrido en días pasados en el Hospital Infantil de la Ciudad de Morelia.

Lo ocurrido en el Hospital Infantil es un foco rojo que debe de preocuparnos y cuestionarnos en que situación están los demás hospitales de la ciudad de Morelia y del Estado, si se está aplicando el recurso que año con año se destina a través del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, para infraestructura y mobiliario de atención médica, si la higiene es la adecuada, si se están llevando a cabo las medidas de fumigación correctas; está por demás mencionar que el rubro de la Salud es un tema que aqueja a la sociedad michoacana, que es una de nuestras principales preocupaciones como Legisladores y que situaciones así no pueden estar pasando en ningún Hospital, ni público ni privado.

Una de las recurrentes quejas que recibimos de la ciudadanía es la falta de higiene de los inmuebles, así como las malas condiciones del mobiliario para la atención médica, situación que no puede prevalecer en los Hospitales Públicos, pues no se puede arriesgar la vida de los pacientes por malas prácticas salubres dentro de los Hospitales, en especial por la vulnerabilidad de las personas que acuden, que estando ya enfermas son susceptibles de contraer alguna otra enfermedad.

Todo lo que rodea al paciente debe gozar de una exhaustiva higiene para prevenir infecciones, pues está demostrado que los microorganismos multirresistentes pueden persistir por algunos meses en el ambiente donde estuvo un paciente infectado. Y una persona que se interna en la misma sala, tiene cinco veces más probabilidades de adquirirlos, más sin embargo este riesgo se puede eliminar con una limpieza adecuada.

Comentario [11]:

Nunca debemos de perder el fin de asegurar, promover y proporcionar salud a los Michoacanos que acuden a las instituciones públicas de salud, que la vida de muchos hombres, mujeres y niños esta en las manos de todos los que ahí intervienen, es por eso que el costo de un pequeño error u omisión puede desencadenar situaciones trágicas para cualquier familia, por esto solicito de la manera más atenta que se ponga mayor énfasis en el cuidado e higiene hospitalaria. Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Salud del Estado de Michoacán a fin de que se dé un puntual seguimiento y atención a la situación sanitaria y condiciones físicas del mobiliario destinado a la atención médica de los hospitales de la ciudad de Morelia y al interior del Estado, los procedimientos higiénicos y de limpieza que se llevan a cabo, los programas de fumigación y demás medidas necesarias que se lleven a cabo o deban llevar para garantizar, un espacio 100% salubre, y en condiciones higiénicas adecuadas con el fin de proteger a los pacientes y a los profesionales que realizan sus tareas, así como solicitarle que los recursos autorizados a través del Régimen Estatal de Protección Social en Salud para infraestructura y mobiliario sean ejercidos en

tiempo y forma, eligiendo siempre la mayor calidad posible que garantice un buen funcionamiento

Palacio del Poder Legislativo, a los 21 veintiún días del mes de abril del 2016.

ATENTAMENTE

Diputado Ernesto Núñez Aguilar

Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido Verde Ecologista de México en la

LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.